

DEPOSITO TARDIO Cantidad de días de retraso (102)

Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

	A FECHA 05-September-2024		
EL/LA SEÑOR/A	JOSE ALBERTO GIL PAULINO		
PORTADOR DE LA CED	ULA DE IDENTIDAD NO.		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR		INICIO EN EL CARGO	
Tipo de Declaración	INICIO		
Institución	AYUNTAMIENTO DE LICEY AL MEDIO		
Cargo	REGIDOR(A)		
Descripción Cargo	REGIDOR		
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese			24-April-2024

SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardio.

OBSERVACIONES

RECIBIDO CON EL VALOR DE LOS INMUEBLES POR EL COSTO DE ADQUISICION DEL MISMO, YA SE LA HABIA SOLICITADO ANTERIORMENTE ACTUALIZAR VALORES. ADICIONALMENTE LAS COPIAS DE LOS ACTOS DE COMPRAVENTAS VINIERON UN TANTO INCOMPLETA...EL REPRESENTANTE SE COMPROMETIO COMPLETAR DOCUMENTACIÓN.

RECIBIDO POR:		
MIGUEL ANTONIO PIMENTEL VALDEZ	li back	Diceoto
Cédula: 00107706699	12	

En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:

GUARIONEX ANTONIO FLORIMON SANCHEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los five (05) días, del mes de September del año 2024

LE LA REPUBLICIA DOMORICANIA Oficina de Evaluación y Fiscalización dai Partimanio de los Funcionarios Públicos